

Acta de la Junta Electoral de la Federación Madrileña de Luchas Asociadas para resolver las reclamaciones contra el censo, la convocatoria y la composición de la Junta Electoral

Siendo las 19:00 horas del día 6 de marzo de 2020 y en los locales de la Federación Madrileña de Luchas Asociadas, Avda. Salas de los Infantes, 1 – 28034 MADRID, dando cumplimiento a lo establecido en el Calendario Electoral para las Elecciones de la Asamblea General de la Federación Madrileña de Luchas Asociadas, se reúne la Junta Electoral para resolver las reclamaciones contra el Censo, la Convocatoria y la Composición de la Junta Electoral.

1. No existiendo reclamaciones contra el Censo, la Junta Electoral aprueba definitivamente el Censo, que pasa a denominarse Censo Electoral Definitivo
2. No existiendo reclamaciones contra la Convocatoria.
3. No existiendo reclamaciones contra la Composición de la Junta Electoral.

Por lo que sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:05 horas del día de la fecha, firmando a continuación los siguientes.